



VEEDURÍA  
DISTRITAL  
Prevención · Transparencia · Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000018419

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

#### HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100030E, se profirió el oficio número 20185000058471 del 16 de mayo de 2018, al señor (a) Anónimo, puesto que no allegó dirección de correspondencia ni física ni electrónica, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Cierre por Desistimiento Radicado 20182200005172 - Expediente 201850030500100030E SDQS: 108482018 Apreciado Señor: En atención a su requerimiento radicado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, me permito informarle que conforme al seguimiento efectuado por esta Delegada, se verifica que se realizó solicitud de ampliación y aclaración con el objeto de dar respuesta a su petición, tal requerimiento le fue enviado el día 19 de enero del presente año; sin embargo, no presentó aclaración alguna de su parte sobre el asunto. El término para allegar la correspondiente aclaración venció el día 20 de febrero de 2018, fecha en la cual no se evidencia pronunciamiento alguno de su parte, razón por la cual es procedente dar aplicación a lo señalado en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, sobre el desistimiento tácito y finalizar las actuaciones en lo que a la Veeduría Distrital corresponden. No obstante es de advertir, que contra esta decisión procede el recurso de reposición; lo anterior sin perjuicio que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 22 MAYO 2018, y se desfija el 29 MAYO 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

|          |                       |  |
|----------|-----------------------|--|
| Aprobó:  | Claudia Ávila         |  |
| Revisó:  | Lorena Pinto          |  |
| Elaboró: | Camilo Andrés Bonilla |  |



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**  
Prevención - Transparencia - Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

AL SEÑOR

SEÑOR